BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 174, fecha: martes, 12 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MORENILLA

MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE LA TASA DE SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

2751

El Pleno del Ayuntamiento de Morenilla, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa del Suministro municipal de Agua Potable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Morenilla, a 6 de septiembre de 2017. EL ALCALDE Fdo.: Vicente Pérez Pascual